

Parral, 22 AGO 2024

DECRETO EXENTO N° 4369

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°698, de fecha 22.08.2024, de don Christian Contreras Saldias, Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.
2. Lo dispuesto en el Inciso Segundo, del Artículo 35 BIS, del Capítulo VII, de la Ley N°21.634.
3. La búsqueda en el catálogo electrónico de Suministro de Combustible ID 2239-21-LR22 de Convenio Marco realizada el día 11.08.2024.
4. El Decreto Afecto N°2.165, de fecha 19.12.2023, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2024 y sus modificaciones posteriores.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
8. El Decreto Afecto N°1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
9. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
10. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
11. La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. La Ley N°21.634, Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, Para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, con Solicitud de Compras N°698, el Encargado de Movilización solicita la adquisición de Gasolina 95 octanos y Petróleo Diésel para móviles que prestan servicio en distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, según se estipula en el Capítulo VII, del Artículo 35 Bis, inciso segundo, de la Ley N°21.634 *“Previo al inicio de cualquier procedimiento de contratación pública, el organismo del Estado estará obligado a consultar el Catálogo de Convenio Marco antes de llamar a una Licitación Pública, Licitación Privada, Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad u otro procedimiento especial de contratación”*.
3. Que, con fecha 22.08.2024, se realizó la consulta al catálogo electrónico de Convenio Marco, en búsqueda de empresas que provean del servicio de recarga de tarjetas de combustibles para móviles, servicio que se encuentra disponible en el Convenio Marco de Artículos de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ID 2239-21-LR22.
4. Que, el proveedor COPEC S.A, RUT: 99.520.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N°19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.



DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de gasolina de 95 octanos y petróleo diésel, destinado a móviles que prestan servicio en distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, según orden de compra y solicitudes de compras adjuntas al presente decreto, con el proveedor COPEC S.A, RUT: 99.520.000-7, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de \$30.000.000, IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días corridos.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.03.001, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Paula Retamal Urrutia



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

mfr



FVC/mfr.-

DISTRIBUCION:

-Copia Digital: adquisiciones@saludparral.cl

UNIDAD JURÍDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
MARCELA SOTO MEJÍA	DARWIN MAUREIRA TAPIA
 	 



Rut : 69.130.700-k
Dirección : Mario Mujica N° 430
Demandante :
Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. :
Estado : **Guardada**

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1008-CM24

SEÑOR (ES) : COPEC S.A.
RUT : 99.520.000-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RECARGA DE TARJETAS DE COMBUSTIBLES PARA MÓVILES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCIONES DE DESPACHO: • Dirección no aplica a productos virtuales, Santiago, Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA: COMPRAS@SALUDPARRAL.CL

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-21-LR22	ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN MAULE DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1944432) ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN MAULE DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1944432) ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN MAULE DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Dirección no aplica a productos virtuales; Descuento \$30	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000
0 2239-21-LR22	ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN MAULE DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1944416) ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN MAULE DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1944416) ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN MAULE DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Dirección no aplica a productos virtuales; Descuento \$29	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	30.000.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	30.000.000
	Exento	\$	0
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	30.000.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ITEM: 215-22-03-001
RECARGA DE TARJETAS DE COMBUSTIBLES PARA MÓVILES QUE PRESTAN SERVICIO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL.
SOLICITUD DE COMPRAS N°698

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(07587) / (024 / 215)



iones del despacho:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.165 de fecha 19 de Diciembre de 2023, para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de gasolina y petróleo diésel para móviles que prestan servicio en distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, vía Convenio Marco, por un monto total de \$30.000.000, IVA incluido, imputando el gasto al ítem 215-22-03-001, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.



RELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
ENCARGADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD PARRAL

Parral, 22 de agosto de 2024.-



